25 de Mayo 3736
595 21 202992 (R.A.)
be@be.akaruvicha.com

be///akaruvicha

analogías
INVESTIGACIÓN Y ESTRATEGIA

///akaruvicha analogías INVESTIGACIÓN Y ESTRATEGIA

REPORTE INC

AVISO INC - LPN SBE Nº15/2020

www.akaruvicha.com

///akaruvicha analogías INVESTIGACIÓN Y ESTRATEGIA PLANETA POLÍTICO app ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD

ULTIMA HORA | ASUNCIÓN VIERNES 31, JULIO 2020

Política 9

Gobernadores esperan ayuda adicional tras pacto Abdo-HC

Luego del acuerdo arribado entre el sector del cartismo con Colorado Añetete en la Junta de Gobierno, los gobernadores colorados esperan que el presidente Mario Abdo Benítez pueda atender el reclamo que hicieron para que el Ministerio de Hacienda otorgue una ayuda adicional con recursos para hacer frente a la reactivación económica.

El pedido se hizo en Palacio de Gobierno y quedó dormido hace dos meses.

Durante la reunión que se registró entre Horacio Cartes y Mario Abdo en Mburuvicha Róga, los gobernadores insistieron con la necesidad de apurar esa transferencia porque hay un fuerte reclamo ciudadano para seguir con la asistencia social mediante ollas populares y canastas de alimentos.

Se había conformado una Comisión Especial por parte del Ministerio de Hacienda y la Secretaría de Emergencia Nacional para canalizar esta situación y efectivizar la ayuda en todos los departamentos.

Los dirigentes colorados departamentales expresaron su preocupación por la recesión y la necesidad de acelerar la reactivación económica ante los efectos de la pandemia.

El presidente de la República se limitó a escuchar el pedido de los gobernadores pero sin dar una respuesta puntual a la necesidad que tienen en sus departamentos.

La Comisión Directiva del Consejo de Gobernadores pidió una asignación extraordinaria a Hacienda.

El dinero extra reclamado por los jefes departamentales serviría para ayudar con las construcciones de empedrados, obras viales y caminos viales. Creen que con esto se puede contribuir a la generación de fuentes de trabajo y movilizar el flujo de dinero.

USD 1.600 MILLONES. El presidente de la República había conseguido en tiempo récord la aprobación del préstamo con el fin de dotar los hospitales con insumos, respiradores y camas, además de impulsar los programas sociales como Nangaréko y Pytyvõ, la asistencia a los trabajadores cesados temporalmente y el pago a los trabajadores principalmente médicos y enfermeras.

Las Gobernaciones no recibieron ayuda de este fondo millonario y se manejaron cada uno con sus respectivos presupuestos para hacer frente a la crisis con las ollas populares, kits de alimentos y otras ayudas en medio del confinamiento.

Los colorados aplaudieron la decisión de buscar la unidad entre Cartes y Abdo dando paso a una reestructuración de la Comisión Ejecutiva de la ANR. *Sin embargo indicaron en off que ningún acuerdo* partidario puede servir si no existe un trabajo coordinado para atender el reclamo de la ciudadanía que está exigiendo respuestas para mejorar sus condiciones económicas y recibir una asistencia real.

A esto se suma que las transferencias por parte de las Binacionales se está realizando a cuenta gotas y que eso también implica un problema a la hora de avanzar con los proyectos de inversión.

Esperan que con la renovación interna en la ANR se pueda canalizar con mayor velocidad las respuestas a los reclamos que se están sintiendo a la crítica administración de Abdo y hacer frente a los problemas.

ARCHIVO

Pacto colorado. Sesión de la Junta donde sellaron cambios.

Convocatoria Agosto 2020

estudia online

UNIVERSIDAD PIONERA EN EDUCACIÓN ONLINE

Inscríbete en www.uaa.edu.py

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC) ■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE 15/2020

"SERVICIO DE FLETE TERRESTRE INTERNO DE MATERIA PRIMA EN LAS FÁBRICAS DE VALLEMÍ Y VILLETA"

PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO - ID N° 381.028

La Industria Nacional del Cemento (INC), con domicilio en Tte. 2do Alcorta esq. Avda. Fernando de la Mora, Asunción - Paraguay, llama a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 15/2020, para el **"SERVICIO DE FLETE TERRESTRE INTERNO DE MATERIA PRIMA EN LAS FÁBRICAS DE VALLEMÍ Y VILLETA" – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO** , conforme a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus Reglamentaciones.

La Unidad Operativa de Contratación de la Industria Nacional del Cemento es la encargada de todos los trámites referentes al llamado.

El Pliego de Bases y Condiciones, para la referida Licitación se halla a su disposición en el Departamento de Licitaciones y Compras Menores, para copia en medio magnético (Pendrive-USB) sin costo alguno, **de lunes a viernes desde las 08:00 a 15:00 horas,** o podrá descargarlo de la página web de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) ingresando **el ID del llamado N° 381.028.**

Fecha tope de consulta	06/08/2020	10:00 hs.
Fecha tope de respuesta	11/08/2020	15:00 hs.
Fecha y hora de inicio de carga de propuesta	13/08/2020	10:00 hs.
Fecha y hora fin de carga de propuesta	14/08/2020	10:00 hs.
Fecha y hora de inicio Etapa Competitiva	14/08/2020	10:10 hs.
Fecha y hora tope de Presentación de Ofertas	18/08/2020	10:00 hs.
Fecha y hora de Apertura de Ofertas	18/08/2020	10:15 hs.

VIERNES 31 DE JULIO DE 2020
DIARIO ÚLTIMA HORA
PAG. 9
POLÍTICA

///akaruvicha analogías INVESTIGACIÓN Y ESTRATEGIA PLANETA POLÍTICO app ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD

ULTIMA HORA | ASUNCIÓN SÁBADO 1, AGOSTO 2020

Economía 15

Sancionan tope a comisiones de tarjetas y por depósitos

La Cámara de Diputados sancionó ayer, en sesión extraordinaria, el proyecto de ley "que limita las comisiones cobradas por las operaciones comerciales a través de medio de pago electrónico", provenientes del Senado. La iniciativa, de esta manera, fue sancionada y pasa a consideración del Poder Ejecutivo.

En el artículo 5, el documento establece que el porcentaje máximo de las comisiones a ser percibidas por entidades financieras, cooperativas y entidades de medios de pago electrónicos sobre el total del valor cobrado a los comercios adheridos, en concepto de prestación de servicios de intermediación de pago, realizados a través de tarjetas de crédito y débito, así como a través de medios electrónicos, no podrá ser superior al 3% del valor de la transacción (incluidas las operaciones realizadas con tarjetas de crédito y débito emitidas por entidades del exterior).

Así también, en el artículo 6, señala que el porcentaje máximo de las comisiones a ser percibidas por las entidades regladas y supervisadas por el Banco Central del Paraguay (BCP) y cooperativas sobre el depósito de dinero en efectivo en moneda extranjera no podrá ser superior al 1% del valor de la operación.

Agrega que las entidades podrán realizar depósitos de dinero en efectivo en moneda extranjera en el Banco Central para depósitos en sus cuentas contenes en moneda extranjera en las cuales la banca matriz mantenga sus reservas internacionales, cobertura de encaje legal en moneda extranjera o para otras obligaciones en moneda extranjera.

La propuesta fue aprobada en Cámara Baja sin mayor debate y sin modificaciones. Según refiere el artículo 8, la ley quedará derogada de pleno derecho en la fecha de levantamiento del Estado de Emergencia sanitaria dispuesto por el Gobierno Nacional.

POSTURA. Durante el estudio de la iniciativa, la Asociación de Bancos (Aeoban) había considerado que la fijación de un porcentaje máximo de comisiones podría ser un eventual desincentivo para la bancarización del sistema y la libre concurrencia. Asimismo, habían señalado que las comisiones afectadas incluyen costos directos, muchos provenientes del exterior y superiores al tope propuesto.

En el caso específico de los depósitos en dólares, Raúl Vera Bogado, titular de Aeoban, había abogado por encontrar soluciones sistémicas y había referido que los bancos solo cubren sus costos operativos con lo que cobran, sin obtener ninguna ganancia.

Raúl Vera Bogado

LAS CIFRAS

3% sobre el valor de transacción en un comercio es el valor máximo que se podrá cobrar por operaciones electrónicas.

1% sobre el valor de operación es el máximo que se puede cobrar por depósitos en efectivo de moneda extranjera.

Apuntan a una reducción de costos, pero con mayor uso de tecnología

La procesadora Bancard dio a conocer ayer su postura sobre el proyecto tratado en el Congreso Nacional. La compañía sostiene que solo el 10% de la población usa hoy los sistemas de cobros electrónicos de Paraguay. "un porcentaje muy bajo que no condice con los costos fijos para mantener todo el sistema de pagos integrado, seguros y a la vanguardia de otros países".

Asimismo, asegura que sus costos están regidos por tasas de intercambio fijadas por las marcas internacionales que en este momento están por arriba del 4%. "Bancard cree en la reducción de costos, pero a partir del aumento del volumen de uso de los sistemas de cobro electrónicos y digitales", explicaron representantes de la empresa.

Igualmente, señalaron que los procesadores de medios de pago están trabajando con el Banco Central del Paraguay (BCP), para crear una regulación que atraiga a aumentar el volumen de uso de los medios de pagos electrónicos y digitales en Paraguay, "lo que conllevará a una baja natural de comisiones".

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC) ■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE 15/2020

"SERVICIO DE FLETE TERRESTRE INTERNO DE MATERIA PRIMA EN LAS FÁBRICAS DE VALLEMÍ Y VILLETA"

PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO - ID Nº 381.028

La Industria Nacional del Cemento (INC), con domicilio en Tte. 2do Alcorta esq. Avda. Fernando de la Mora, Asunción - Paraguay, llama a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 15/2020, para el **"SERVICIO DE FLETE TERRESTRE INTERNO DE MATERIA PRIMA EN LAS FÁBRICAS DE VALLEMÍ Y VILLETA" – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO ,** conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus Reglamentaciones.

La Unidad Operativa de Contratación de la Industria Nacional del Cemento es la encargada de todos los trámites referentes al llamado.

El Pliego de Bases y Condiciones, para la referida Licitación se halla a su disposición en el Departamento de Licitaciones y Compras Menores, para copia en medio magnético (Pendrive-USB) sin costo alguno, **de lunes a viernes desde las 08:00 a 15:00 horas,** o podrá descargarlo de la página web de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) ingresando **el ID del llamado Nº 381.028.**

Fecha tope de consulta	06/08/2020	10:00 hs.
Fecha tope de respuesta	11/08/2020	15:00 hs.
Fecha y hora de inicio de carga de propuesta	13/08/2020	10:00 hs.
Fecha y hora fin de carga de propuesta	14/08/2020	10:00 hs.
Fecha y hora de inicio Etapa Competitiva	14/08/2020	10:10 hs.
Fecha y hora tope de Presentación de Ofertas	18/08/2020	10:00 hs.
Fecha y hora de Apertura de Ofertas	18/08/2020	10:15 hs.

SÁBADO 1 DE AGOSTO DE 2020
DIARIO ÚLTIMA HORA
PAG. 15
ECONOMÍA

///akaruvicha analogías INVESTIGACIÓN Y ESTRATEGIA PLANETA POLÍTICO app ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD

ULTIMA HORA | ASUNCIÓN DOMINGO 2, AGOSTO 2020

Economía 19

Marito promulgó Pytyvõ 2.0 para auxiliar a trabajadores

Tras la decisión del Congreso, el presidente promulgó el programa Pytyvõ 2.0 que servirá para la contención social a los comerciantes de la zona fronteriza afectados por la pandemia.

En tiempo récord y apurado por el hartazgo social en la frontera, el presidente Mario Abdo Benítez promulgó la reglamentación del programa Pytyvõ 2.0 para liberar fondos y asistir con un pequeño subsidio a las familias golpeadas por las medidas de la cuarentena.

Desde la Asesoría Jurídica de la presidencia de la República confirmaron que el mandatario ya dio su visto bueno al fondo de USD 125 millones que destinarán en cuatro pagos de G. 500.000 a las familias y comerciantes de la frontera.

El Congreso sancionó la normativa que pretende servir como garantía de los ingresos de los trabajadores en situación de informalidad, con énfasis en ciudades de frontera y otras medidas que impulsan la economía nacional.

El presidente de la República agradeció el gesto político de los legisladores y apuró la aprobación del programa que alcanzará a 420.000 personas en las zonas afectadas por el cierre de frontera.

En la discusión que se generó en Diputados, trascendió que los fondos serán obtenidos de un remanente del mismo programa Pytyvõ, de USD 105 millones, y de recursos destinados a Salud, USD 20 millones.

TENSIÓN. La celeridad en el tratamiento del proyecto se dio luego de que ocurrieron incidentes en Ciudad del Este tras el anuncio del Gobierno de retroceder a la fase 0.5 de la cuarentena inteligente por la alta propagación comunitaria del virus.

El Poder Ejecutivo se vio obligado a sentarse a negociar y finalmente ceder al pedido de los comerciantes que advirtieron que no aguantarían una medida extrema y que terminaría asfixiando completamente el comercio golpeado por el cierre de frontera con Brasil.

Se necesitarían aproximadamente 10 días para concretar el pago a los beneficiarios. Es decir, recién para la próxima semana. La medida adoptada por el Gobierno se extenderá por dos semanas.

Desde Ciudad del Este hubo reacciones contra la propuesta del Gobierno y minimizaron el alcance de la ayuda de G. 500.000 que no alcanzará para cubrir las necesidades reales de los comerciantes.

DERECHOS CONSULARES. Por otra parte, el Ejecutivo firmó el Decreto Nº 3501 que modifica los montos a ser percibidos por los derechos consulares de los documentos mercantiles utilizados en las operaciones de comercio exterior procesados a través de la ventanilla única del importador en el marco de la declaración del estado de emergencia. La medida no elimina ni afecta la opción de los usuarios de continuar utilizando el sistema vigente de legalizaciones y visaciones consulares. Tiene como objetivo la simplificación de los trámites y el control documental agil y eficiente a través de procedimientos que permitan el pago electrónico.

GENTILEZA

Tensión. Presidente busca contener CDE con apoyo.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC)

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE 15/2020

"SERVICIO DE FLETE TERRESTRE INTERNO DE MATERIA PRIMA EN LAS FÁBRICAS DE VALLEMÍ Y VILLETA"

PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO - ID N° 381.028

La Industria Nacional del Cemento (INC), con domicilio en Tte. 2do Alcorta esq. Avda. Fernando de la Mora, Asunción - Paraguay, llama a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 15/2020, para el **"SERVICIO DE FLETE TERRESTRE INTERNO DE MATERIA PRIMA EN LAS FÁBRICAS DE VALLEMÍ Y VILLETA" – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO** , conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus Reglamentaciones.

La Unidad Operativa de Contratación de la Industria Nacional del Cemento es la encargada de todos los trámites referentes al llamado.

El Pliego de Bases y Condiciones, para la referida Licitación se halla a su disposición en el Departamento de Licitaciones y Compras Menores, para copia en medio magnético (Pendrive-USB) sin costo alguno, **de lunes a viernes desde las 08:00 a 15:00 horas,** o podrá descargarlo de la página web de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) ingresando **el ID del llamado N° 381.028.**

Fecha tope de consulta	06/08/2020	10:00 hs.
Fecha tope de respuesta	11/08/2020	15:00 hs.
Fecha y hora de inicio de carga de propuesta	13/08/2020	10:00 hs.
Fecha y hora fin de carga de propuesta	14/08/2020	10:00 hs.
Fecha y hora de inicio Etapa Competitiva	14/08/2020	10:10 hs.
Fecha y hora tope de Presentación de Ofertas	18/08/2020	10:00 hs.
Fecha y hora de Apertura de Ofertas	18/08/2020	10:15 hs.

DOMINGO 2 DE AGOSTO DE 2020
DIARIO ÚLTIMA HORA
PAG. 19
ECONOMÍA

///akaruvicha analogías INVESTIGACION Y ESTRATEGIA PLANETA POLITICO aap ASOCIACION PARAGUAYA DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD

GRACIAS

www.akaruvicha.com